consejo para la Transparencia

OFICIO N° 000155

ANT.: Investigación sumaria S4-20 en la Subsecretaría de Salud Pública.

MAT.: Notifica resolución exenta N° 118, de 2021, que ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de esta Corporación.

Santiago, 12 MAY 2021

A: **SRA. PAULA DAZA NARBONA**
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
Calle Mac Iver N° 541, comuna de Santiago, Región Metropolitana

DE: **HÉCTOR MORAGA CHAVÉZ, DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

A través del presente oficio, tengo a bien notificar a usted la resolución exenta N° 118, de 2021, que ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de esta Corporación, y, en consecuencia, pone término a la investigación sumaria instruida en contra de la Subsecretaría de Salud Pública, eleva la investigación sumaria S4-20 a sumario administrativo y amplia la investigación a aquellas decisiones de amparos incumplidas.

Saluda atentamente a Ud.,

CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

HÉCTOR MORAGA CHAVÉZ
Director de Fiscalización
Consejo para la Transparencia

Firma "Por orden del Consejo Directivo", conforme a la resolución (E) N° 368 de 2018 del Consejo para la Transparencia.

ADJ: Copia de resolución exenta N° 118, de 2021, del CPLT.

RSA

DISTRIBUCIÓN:
1. Destinataria ([redacted] / transparencia@minsal.cl / [redacted])
2. Director de Fiscalización CPLT.
3. Jefe Unidad de Sumarios CPLT.
4. Analistas Dirección de Fiscalización CPLT: VBV y MBC